

El concurso se ajustará a las siguientes Normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- a) Los Secretarios Judiciales electos.
- b) Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- d) Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Se concede una plaza de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (C/ San Bernardo, n.º 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. En tanto no se produzca el desarrollo de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las Oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de esta Orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## ANEXO

### Vacantes ofertadas 3.ª Categoría

Alcalá de Guadaíra, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Sevilla).

Alcañiz, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Teruel).

Almadén, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Ciudad Real).

Antequera, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3, (Málaga).

Arcos de la Frontera, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Cádiz).

Cabra, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Córdoba).

Balmaseda, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Bizkaia).

Granadilla de Abona, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Santa Cruz de Tenerife).

La Almunia de Doña Godina, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Zaragoza).

La Palma del Condado, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Huelva).

Laredo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Cantabria).

Lora del Río, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Sevilla).

Manzanares, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Ciudad Real).

Marchena, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Sevilla).

Molina de Segura, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Murcia).

Moncada, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Valencia).

San Clemente, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Cuenca).

Segorbe, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Castellón).

Sepúlveda, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Segovia).

Torrijos, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Toledo).

Torrijos, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Toledo).

Valverde del Camino, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Huelva).

Vilafranca del Penedés, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Barcelona).

Villena, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Alicante).

Yecla, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Murcia).

Total plazas: 25.

## MINISTERIO DE FOMENTO

9733

*ORDEN FOM/1458/2004, de 14 de mayo, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocado por Orden FOM/775/2004, de 15 de marzo (BOE del 26) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos se expondrán en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas publicadas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que en el plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones, las listas provisionales de admitidos y excluidos adquirirán carácter de definitivas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes (sistema general de acceso libre y sistema de promoción interna), para la celebración del primer ejercicio, el día 11 de junio de 2004, a las 9,30 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

#### ANEXO

##### Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

###### Excluidos proceso selectivo

###### Sistema general de acceso libre:

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Latorre Macarrón, Mario .....	2.255.770	A
López Cervilla, Lydia .....	39.696.040	B
Meseguer Martínez, Carlos .....	24.334.320	C
Sauquillo Zoilo, José Manuel .....	50.815.586	B

###### Causas de exclusión:

- No abonar el importe correcto de la tasa por derechos de examen.
- No haber presentado la instancia dentro del plazo.
- No acompañar a la instancia una fotocopia del D.N.I. o pasaporte compulsada.

Sistema de promoción interna: Ninguno.

**9734** ORDEN FOM/1459/2004, de 17 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de

acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Orden FOM/777/2004, de 15 de marzo (BOE del 26) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos al citado proceso selectivo.

La lista certificada completa se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>

Segundo.—Los aspirantes que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar su omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Si en el plazo de diez días desde la publicación de esta Orden no se realizarán alegaciones, la lista provisional de admitidos adquirirá carácter de definitiva.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes, para la celebración del primer ejercicio, el día 17 de junio de 2004, a las 17,00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, Plaza del Cardenal Cisneros, n.º 3, 28040-Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**9735** ORDEN ECI/1460/2004, de 7 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden CTE/934/2004, de 31 de marzo, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir cien plazas en la Escala Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertidos errores en la Orden CTE/934/2004, de 31 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir cien plazas en la Escala de Científicos Titulares (código -5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril de 2004, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones: